



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SILVICULTURA Y MONTES

ESTADÍSTICA ANUAL DE OTROS APROVECHAMIENTOS FORESTALES

MEMORIA

INDICE

1.- Introducción

2.- Objetivos

3.- Normativa

4.- Ámbitos de la Operación Estadística

4.1.- Ámbito poblacional

4.2.- Ámbito territorial y geográfico

4.3.- Ámbito temporal

5.- Características del Proceso

5.1.- Fuentes administrativas de los datos

5.2.- Base legal de las fuentes administrativas

5.3.- Unidades de Observación

5.4.- Extracción de la información y adaptación del dato administrativo al dato estadístico

5.5.- Procesamiento de la información

6.- Definiciones y Variables

7.- Difusión de resultados. Calendarios

7.1.- Tablas de resultados a obtener

7.2.- Productos a difundir

7.3.- Periodicidad de la difusión

Anexos

I Listado de productos forestales no madereros y de otros beneficios de los montes y unidades de medida

II Tipología de Propiedades

METODOLOGÍA DE LA ESTADÍSTICA ANUAL DE OTROS APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- 1. Introducción:** Los montes españoles generan otro tipo de productos y beneficios económicos distintos a la madera y la leña. Algunos de estos productos, como el corcho, los piñones y las castañas, tienen una relevancia considerable en el mercado, tanto nacional como internacional. Estos productos en general no valen tanto como la madera pero a nivel local suponen una inyección económica importante para las zonas en las que se extraen y comercializan.
- 2. Objetivos:** Los objetivos que se buscan con la consecución de esta estadística es la obtención de:
 - Datos de producción de productos forestales no madereros.
 - Superficie asociada a la producción de estos productos.
 - Valor de los productos forestales no madereros
 - Ingresos económicos por otros beneficios de los montes.
 - Superficie asociada a otros beneficios de los montes
- 3. Normativa:**
 - Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes
 - Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
 - RD 556/2011 para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- 4. Ámbitos de la Operación Estadística:**
 - 4.1.- Ámbito poblacional: la población investigada son los productos forestales distintos de la madera y la leña que se producen en los bosques y otras superficies forestales no arboladas.
 - 4.2.- Ámbito territorial y geográfico: todo el territorio nacional, proporcionando información a nivel provincial y autonómico.
 - 4.3.- Ámbito temporal: año natural. Al recogerse los datos procedentes de las autorizaciones administrativas, comprenden estas las otorgadas en el año natural en curso (año n). La recogida de datos se realiza en el año siguiente al de referencia (año n+1).
- 5. Características del proceso:**
 - 5.1.- Fuentes administrativas de los datos: El aprovechamiento de los productos forestales no madereros se hace a través de la solicitud de autorización preceptiva o en su caso de la notificación administrativa correspondiente. Y en el caso de los montes públicos quedaría reflejada en el Plan Anual de Aprovechamientos que realizan las comunidades autónomas. Por tanto esta operación se entiende como una estadística total sin que medien procesos de encuestas o muestreos, pues se ha de consignar todas las extracciones de

productos que se hacen de los montes. Por tanto el origen del dato es la recopilación de los actos administrativos de autorizaciones o notificaciones que en su caso, hacen los propietarios ante las autoridades de las Comunidades autónomas que ostentan la competencia legal de gestión de los montes, o los planes de aprovechamiento que realizan las comunidades autónomas para la extracción de los productos en sus propios montes o en los montes consorciados con entidades locales o propietarios privados.

5.2.- Base legal de las fuentes administrativas: La Ley de Montes, obliga a las comunidades autónomas a regular los aprovechamientos no maderables, que deberán quedar recogidos en los instrumentos de gestión forestal o en los planes de ordenación forestal en cuyo ámbito se encuentre el monte en cuestión. Por lo tanto, según establece la Ley, los propietarios de montes, ya sean públicos o privados, darán a conocer los aprovechamientos que se van a producir en sus predios, mediante la aprobación legal de documentos de gestión forestal sostenible como son los proyectos de ordenación o equivalentes, o de no existir éstos, a través de la comunicación del plan de aprovechamientos correspondiente, todo ello de acuerdo a la reglamentación específica de cada Comunidad autónoma.

En cualquier caso la administración autonómica recogerá la información necesaria de acuerdo a los parámetros mínimos que se consensúa con la Administración General del Estado (AGE).

Las administraciones autonómicas están obligadas de acuerdo a la Ley 43/2003 de Montes a proporcionar a la AGE estos datos para conformar la Estadística Forestal Española (EFE). Actualmente es el MAGRAMA el competente dentro de la AGE de gestionar la EFE.

5.3.- Unidades de Observación: la unidad de observación son los planes anuales de aprovechamiento en los montes públicos, las notificaciones o las autorizaciones de aprovechamiento realizadas por los propietarios y otorgadas por las administraciones autonómicas y otros.

5.4.- Extracción de la información y adaptación del dato administrativo al dato estadístico: la información es extraída por el titular de la fuente, que suelen ser los responsables de los servicios forestales en cada comunidad autónoma, desde los datos básicos que obran en las comunicaciones realizadas por los propietarios, homogeneizándolos y agrupándolos de acuerdo al modelo de datos establecido. Estos datos se cumplimentan en una plataforma vía web, denominada portal estadístico PIENSA. La unidad estadística responsable del MAGRAMA puede acceder en todo momento a la consulta y extracción de los datos incluidos. La información se recibe en unos formatos prediseñados que hacen posible su posterior tratamiento estadístico.

5.5.- Procesamiento de la información: en primer lugar se utilizan las consultas preparadas en el portal PIENSA para realizar un primer chequeo de la información grabada y solicitar las aclaraciones o correcciones que fuera necesario. Después se extraen los datos incluidos en la plataforma PIENSA en un formato de base de datos Access, y se integran en una plantilla preparada para almacenar y analizar la información. Se elaboran las tablas correspondientes y se vuelve a chequear la información para ver la coherencia de los datos recogidos. Una vez que se realiza esto, se preparan una serie de tablas básicas que permiten analizar la información recibida y realizar las tablas que posteriormente se publicarán en el avance de resultados y en la publicación definitiva vía web. Al recogerse la información en el año (n+1), el proceso y elaboración final es en el año (n+2)

6. Definiciones y Variables

6.1. Variables de estudio. Definición y unidades de medida.

Las variables consideradas son:

- Productos forestales no madereros
- Otros beneficios asociados a los montes

Definición de “productos forestales no madereros”

Bienes tangibles procedentes de la superficie forestal y objetos físicos de origen biológico diferentes de la madera. Incluye los productos animales o vegetales distintos a la madera que se recogen en áreas definidas como forestales.

El listado de productos y las unidades de medida de cada uno se adjunta como Anexo

Definición de “otros beneficios de los montes”

“Servicios que prestan las superficies forestales y por los que generalmente se recibe un beneficio económico. Sólo se incluyen aquellos servicios que pueden cuantificarse de alguna manera”.

El listado de productos y las unidades de medida de cada uno se adjunta como Anexo

6.2. Variables de clasificación

Tipo de producto, se elige de un listado cerrado que se adjunta como anexo.

Producción en las unidades correspondientes a cada producto. Se adjunta en el anexo el listado de productos con las unidades asociadas a cada uno.

Superficie asociada a la producción, superficie forestal de la que se extraen los productos, medida en hectáreas.

Estimación del **precio medio** en pie y/o en cargadero del producto. Este dato se obtiene por estimación, realizada por los servicios forestales de las comunidades autónomas.

El **Tipo de Propiedad** considerada es el que se aporta en el Anexo II

Tipo de producto o beneficio, se elige de un listado cerrado que se adjunta como anexo.

Ingresos por tipo de beneficio, que se cumplimentan en euros.

Superficie asociada a la producción, superficie forestal asociada a ese beneficio y medida en hectáreas.

7. Difusión de resultados. Calendarios

7.1 Tablas de resultados a obtener:

- Series histórica de los productos forestales no madereros
- Producción y superficie asociada por tipo de producto, tipo de propiedad, provincia y comunidad autónoma.

- Precio asociado por tipo de producto.
- Otros beneficios de los montes por provincia y comunidad autónoma.

7.2 Productos a difundir:

Esta información consiste en:

- Tablas en formato Excel con los datos agrupados por provincia y comunidad autónoma en la publicación vía web.
- Anuario de Estadística Forestal. Documento de análisis, difusión y principales resultados con una presentación adecuada para el público general, vía web y en formato papel.
- Anuario de Estadística del Ministerio
- Información a la carta para aquellos usuarios que realizan solicitudes de información concreta.

La información a descargar se encuentra en el sitio web:

<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/montes-y-politica-forestal/estadisticas-forestales/default.aspx>

7.3 Periodicidad de la difusión:

Los resultados se difunden anualmente de acuerdo al siguiente esquema:

- Avance de resultados del año n: tercer trimestre año n+2.
- Tablas y documentos de análisis y difusión vía web: cuarto trimestre n+2.
- Publicación en papel del documento de difusión: año n+3.

7.4 Calendario:

El calendario de difusión de esta operación estadística puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/calendario/>

ANEXO I

Productos forestales no madereros

Tipo de producto	Unidades de medida
Resina	toneladas
Corcho	toneladas
Esparto	toneladas
Frutos. Bellota	toneladas
Frutos. Castaña	toneladas
Frutos. Piñón de P.pinea con cáscara	toneladas
Hongos comestibles. Trufas	kilogramos
Plantas medicinales	toneladas
Plantas aromáticas	toneladas
Plantas para fabricación de colorantes y tintes	toneladas
Plantas para fabricación de utensilios, artesanía y construcción	toneladas
Plantas ornamentales. Producción general.	toneladas
Árboles de gran porte (escayolados)	unidad
Árboles de navidad	unidad
Prados. Producción de heno, ensilado, otros	toneladas
Pastizales	cabezas lanares (c.l.)
Arena, grava y piedra	metros cúbicos
Hongos comestibles. Otros	Kilogramos
Plantas diversas: Otras	toneladas
Otros productos: colmenas	ud
Curruca: corcho bornizo	tonelada
Otros: Biomasa	tonelada
Estiércol	toneladas
Otros frutos: alcaparras / aceitunas	toneladas
Otros frutos: Almendras	tonelada
Frutos. Bellota	toneladas
Otros	varias (especificar)

Otros beneficios de los montes

Tipo	Unidades de medida
Visitantes a los ENP y otras zonas de interés	número
Número de áreas Recreativas en terreno rústico	número
Ingresos por ocupación por colmenas	euros
Superficie asociada a la ocupación por colmenas	ha.
Ingresos por otras ocupaciones	euros
Superficie asociada a otras ocupaciones	ha.
Ingresos por cesión para roturación	euros
Superficie asociada a la cesión para roturación	ha.
Otros beneficios: Usos recreativos	euros
Otros beneficios: Agua	euros
Otros beneficios: Cultivos	euros
Otros beneficios: Caza	euros
Otros beneficios: trufas	euros
Otros beneficios: pastos	euros
Otros beneficios	euros
Otros beneficios: áridos y similares	euros
Otros beneficios: áridos y similares	euros
Otros beneficios: Caza	euros
Ingresos por ocupación de parques eólicos	euros
Otros beneficios	euros

ANEXO II

Tipología de Propiedades

PÚBLICA
Pública
Del Estado o de las CCAA. MUP
Del Estado o de las CCAA. No MUP
De las Entidades Locales. MUP
De las Entidades Locales. Consorciados
De las Entidades Locales. Sin consorcio
PRIVADA
Privada
Privada: con consorcio
Privada: sin consorcio
Montes Vecinales en Mano común
Desconocida